



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2.011 / 2012.-

ZAPALLAR, 16 de Mayo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 499/2012, de fecha 15 de Mayo de 2012, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorandum Nº 16/2012, de fecha 15 de Mayo de 2012, emitido por el Director del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

1º **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

❖ Vehículos	: BYLL-37.	
❖ Conductor	: Alan Gastón Figueroa Figueroa.	RUT
❖ Fecha	: Miércoles 16 de Mayo de 2012.	
❖ Horario	: Desde las 13:30 horas y hasta las 18:00 horas.	
❖ Destino	: Desde Zapallar – Santiago – Zapallar.	
❖ Motivo	: Traslado alumnos Internado INBA.	

❖ Vehículos	: BYLL-37.	
❖ Conductor	: Alan Gastón Figueroa Figueroa.	RUT.
❖ Fecha	: Martes 22 de Mayo de 2012.	
❖ Horario	: Desde las 05:00 horas y hasta las 11:00 horas.	
❖ Destino	: Desde Zapallar – Santiago – Zapallar.	
❖ Motivo	: Traslado alumnos Internado INBA.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS
DISTRIBUCION:
1- RECURSOS HUMANOS.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- CONDUCTOR.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

